DDYA

### RESOLUCIÓN N.º 698-PCM-2025



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)

## DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA NECULMAN ARIEL ESTEBAN

#### **ANTECEDENTES**

Resolución 499 -PCM-2024.

La factura 00007-0000019 de fecha 17/10/25 presentada por la firma NECULMAN ARIEL ESTEBAN

#### **FUNDAMENTOS**

El comprobante presentado por la firma NECULMAN ARIEL ESTEBAN corresponde a instalaciones eléctricas Semana de la Juventud.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

# EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.°) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

NECULMAN ARIEL ESTEBAN factura 00007-0000019 de fecha 17/10/25 por un importe de pesos un millón quinientos cincuenta mil..........\$1.550.000,00

El comprobante presentado por la firma NECULMAN ARIEL ESTEBAN corresponde a instalaciones eléctricas Semana de la Juventud.

- Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas).
- Art. 3.°) Comuniquese. Publiquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de octubre de 2025 GRDR/GBN/sag